

Informe de Revisión de Accesibilidad (IRA) de un sitio web

José Ramón Hilera González
jose.hilera@uah.es
[@software_a11y](https://twitter.com/software_a11y)



Contenido

1. Introducción
2. Requisitos a revisar (UNE-EN 301549:2022)
3. Muestra de páginas web y documentos no web a revisar
4. Modelo de Informe de revisión de accesibilidad (IRA)
5. Conclusiones

1. Introducción

- Los resultados de la revisión de accesibilidad de un sitio web deben registrarse en un Informe de Revisión de Accesibilidad (IRA)
- En el informe se debe indicar para cada página web del sitio si cumple cada requisito establecido en la norma UNE-EN 301549:2022
 - “Pasa”, “Falla” o “No Aplica”
- Previamente a elaborar el informe hay que elegir una muestra de las páginas web y documentos no web descargables a revisar
- El Observatorio de Accesibilidad ha publicado una plantilla para el IRA que establece un máximo de 35 elementos en la muestra (entre páginas y documentos)

2. Requisitos a revisar (UNE-EN 301549:2022)

- La norma UNE-EN 301549 establece los requisitos que debe cumplir un sitio web para considerarse accesible según los términos del RD 1112/2018
- El Anexo A.1 incluye una tabla resumen con los requisitos exigidos

Tabla A.1 – Contenido web – relación entre este documento y los requisitos esenciales de la Directiva 2016/2102/UE

		Requisito				Condicionalidad del requisito		Evaluación
Nº	Apartado de este documento	Requisitos esenciales de la Directiva 2016/2102				Condi- cional o incon- dicional	Condición	Apartado de este documento
		Percep- tible	Oper- able	Compren- sible	Robus- to			

2. Requisitos a revisar (UNE-EN 301549:2022)

Guía técnica

- Se deben verificar los 137 requisitos establecidos por la norma UNE-EN 301549:2022 en la tabla A.1
 - Requisitos condicionales
 - Requisitos incondicionales
- El resultado de la verificación de un requisito para una página web o un documento no web puede ser
 - N/A (No Aplicable), Falla, Pasa
- Existe una guía técnica de ayuda para la revisión de cada requisito, disponible en la Comunidad Accesibilidad (previo registro)
 - Sección: Documentación > Revisiones de accesibilidad
 - Para descargarla hay que estar registrado en la Comunidad

GOBIERNO
DE ESPAÑA
INSTITUCIÓN
PRESIDENCIA
MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y TRANSFORMACIÓN
SOCIAL

Observatorio de
Accesibilidad

GUÍA TÉCNICA PARA LA
REVISIÓN DE ACCESIBILIDAD
DE UN SITIO WEB SEGÚN LA
UNE-EN 301549:2022

Esta guía ha sido preparada con el objeto de facilitar formación en la materia. Existen muchas más herramientas que se podrían utilizar en estas revisiones de accesibilidad. El Observatorio de Accesibilidad Web no condiciona al uso específico de las aquí indicadas.

Mayo 2022

2. Requisitos a revisar (UNE-EN 301549:2022)

Categorías

- Los 137 requisitos se organizan en siete categorías.
 - Nº 1 a 3. Genéricos (condicionales)
 - Nº 4 a 22. Comunicación bidireccional (condicionales)
 - Nº 23 a 31. Capacidades de vídeo (condicionales)
 - Nº 32 a 81 Páginas web (condicionales)
 - Nº 82 a 126. Documentos no web (condicionales)
 - Nº 127 a 132. Software (condicionales e incondicionales)
 - Nº 133 a 137. Documentación y servicios de apoyo (incondicionales)

2. Requisitos a revisar

Principios de accesibilidad

- Cada uno de los 137 requisitos permite comprobar el cumplimiento parcial de uno o varios de los 4 principios de accesibilidad conocidos como POUR, definidos originalmente por el W3C.
 - Perceivable (Perceptible). La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que ellos puedan percibirlos.
 - Operable. Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.
 - Understandable (Comprehensible). La información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.
 - Robust. El contenido debe ser interpretado de forma fiable por las tecnologías de apoyo.

3. Muestra de páginas y documentos a revisar

- Hay que identifican las páginas en procesos completos de uso del sitio web para realizar una determinada tarea.
- Según la Decisión UE 2018/1524, hay que incluir en la muestra:
 - a) páginas de inicio, inicio de sesión, mapa del sitio web, contacto, ayuda e información legal;
 - b) como mínimo, una página pertinente para cada tipo de servicio prestado por el sitio y para cualquier otro uso principal previsto del sitio, incluida la función de búsqueda;
 - c) las páginas que contengan la declaración o la política de accesibilidad y el mecanismo de comunicación;
 - d) ejemplos de las páginas cuya apariencia sea sustancialmente distinta o que presenten un tipo de contenido diferente;
 - e) como mínimo, un documento descargable pertinente, si procede, para cada tipo de servicio prestado por el sitio y cualquier otro uso principal previsto del sitio;
 - f) cualquier otra página que el organismo considere pertinente;
 - g) páginas seleccionadas al azar que representen, como mínimo, un 10 % de la muestra

4. Modelo de informe de revisión (IRA)

- Se debe usar el modelo de **Informe de Revisión de Accesibilidad (IRA)** disponible en el Observatorio de Accesibilidad, con formato Excel(xlsx)/LibreOffice(ods), que incluye varias hojas de cálculo para recoger los resultados de la evaluación
 - Informe de revisión de la accesibilidad para sitios web (en formato XLSX)
 - Informe de revisión de la accesibilidad para sitios web (en formato ODS)

4. Modelo de informe de revisión (IRA)

Apartados

- Hojas de cálculo

- 00.Info
- 01.Definición de ámbito
- 02.Tecnologías
- 03.Muestra
- R5.Genéricos
- R6.Voz
- R7.Vídeo
- R9.Web
- R10.Documentos no web
- R11.Software
- R12.Servicios Apoyo
- RESULTADOS
- Change Log

Informe de revisión de la accesibilidad

Análisis de accesibilidad en profundidad de un sitio web

Versión: 2.0.1

Información General

Instrucciones para llenar el documento

Objeto

El documento sirve como soporte para la revisión de accesibilidad en profundidad, es decir, permite anotar los resultados del análisis automático y manual realizado sobre un **sitio web**. Para las aplicaciones para dispositivos móviles se definirá un modelo diferente.

El documento sigue la estructura de los anexos de la norma **UNE-EN 301 549:2022** (versión oficial en español de la Norma Europea EN 301 549 v.3.2.1 (2021-03) para generar un informe estructurado a partir de los datos que usted proporcione. Para su aplicación, las personas encargadas deberán conocer, entre otros, la aplicación de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) así como el resto de requisitos de accesibilidad propios de la UNE-EN 301 549:2022. El documento no sirve para realizar ninguna comprobación automática de accesibilidad.

Los **textos de ayuda** que acompañan a cada uno de los requisitos se han extraído, en parte, de la norma **UNE-EN 301 549:2020** (versión oficial en español de la norma europea EN 301 549 v3.1.1 (2019-11)), siempre y cuando dicho texto no haya variado con respecto a la nueva norma **UNE-EN 301 549:2022** (versión oficial en español de la Norma Europea EN 301 549 v.3.2.1 (2021-03)). En el caso de que dicho texto haya sido cambiado o actualizado, se ha seleccionado el texto directamente de la nueva norma (en inglés) [únicamente el texto nuevo o actualizado].

Cómo utilizar el documento

El orden recomendado para cumplimentar la información es el siguiente:

4. Modelo de informe de revisión (IRA)

Informes adicionales

- El modelo de informe no permite incluir comentarios del evaluador sobre los errores encontrados, herramientas utilizadas en cada requisito, procesos completos revisados o el texto de la declaración de accesibilidad
- Se recomienda elaborar un archivo anexo al IRA con las siguientes hojas de cálculo:
 - Procesos: La Decisión (UE) 2018/1524 indica que, si cualquiera de las páginas de la muestra seleccionada es una etapa de un proceso o caso de uso del sitio web, deberán verificarse todas las páginas del proceso.
 - Comentarios: Justificación de la valoración de cada requisito y herramientas usadas.
 - Declaración: Texto para la declaración de accesibilidad del sitio web.
- Adicionalmente, se debe elaborar un informe de errores, cuyo objetivo es informar de los incumplimientos detectados al equipo encargado de su resolución, en el que se recoja:
 - El detalle de las disconformidades y posibles soluciones
 - Un resumen de los incumplimientos frecuentes o críticos
 - Detalles acerca de las herramientas empleadas
 - Si se han realizado pruebas de usabilidad, una descripción de las mismas
- Al Observatorio de Accesibilidad sólo hay que enviar el IRA

5. Conclusiones

- Los resultados de la revisión de accesibilidad de un sitio web deben registrarse en un Informe de Revisión de Accesibilidad (IRA) en forma de archivo de hojas de cálculo
- En el IRA se debe indicar para cada página web y documento no web descargable si cumple cada requisito establecido en la norma UNE-EN 301549:2022
- El IRA se complementa con
 - Un archivo anexo de hojas de cálculo con procesos, comentarios y la declaración de accesibilidad
 - Un Informe de errores para informar de los incumplimientos detectados al equipo encargado de su resolución
- Al Observatorio de Accesibilidad sólo hay que enviar el IRA